

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA RGM MICROSISTEMAS COMPAÑÍA
ANONIMA RGM CELEBRADA CON FECHA TREINTA DEL MES DE ABRIL
DEL 2020.**

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, a las doce horas del día Treinta del mes de abril del año dos mil veinte, en la sede ubicada en Lorenzo de Garaicoa 1239 y Aguirre. Se reúne la totalidad de los accionistas de la compañía **RGM MICROSISTEMAS COMPAÑÍA ANONIMA RGM .**, con la comparecencia de las siguientes personas:

A) La accionista **HOLGUIN ZURITA OLGA MONICA** *propietaria de SETECIENTOS NOVENTA (790.00) acciones.*

B) El accionista **GARCIA MARQUEZ RICARDO HUMBERTO**, propietario de SETECIENTOS NOVENTA (790.00) acciones.

C) Con los accionistas se encuentra presente, para los efectos que más adelante se determinan, la señorita. **INGRID VIVIANA CEVALLOS MEJIA.**

E) También se encuentra presente el **SRTA. MERCEDES SANCHEZ PALMA** para ejercer como comisario de los informe financieros del año 2019.

Todas las acciones son ordinarias y nominativas cada una por el valor de Un dólar de los Estados Unidos de América. Preside la sesión la señorita OLGA MONICA HOLGUIN ZURITA y actúa como Secretario la señorita; **INGRID VIVIANA CEVALLOS MEJIA.** se declara instalada la Junta, de inmediato se procede a dar cumplimiento a lo preceptuado en el Art. 239 de la Ley de Compañías, por lo que el Presidente instruye que por secretaria se forme lista de los asistentes, el secretario procede a elaborar la lista y certifica que los accionistas asistentes representan el cien por ciento (100%) del capital pagado que es a su vez es el suscrito, por lo que la junta goza del quórum legalmente permitido tal como lo establece el Art. 240 de la Ley de Compañías. Conforme al Art. 238 de la Ley de Compañías, les permite a los accionistas constituirse y celebrar Junta General, Extraordinaria, Universal de la compañía, decisión que toman en forma unánime, ya que igualmente, existe la misma unanimidad, en conocer, deliberar y decidir sobre los siguientes puntos en el orden del día:

- 1) Aprobar las utilidades de la compañía, el porcentaje de los trabajadores, el impuesto causado, la distribución de utilidades a los accionistas y la reinversión de utilidades del periodo fiscal 2019, que no se realizó de acuerdo a lo estipulado LORTI artículo 37 dentro del periodo siguiente.
- 2) Conocer, aprobar y designar como comisario de la compañía, al **SRTA. MERCEDES SANCHEZ PALMA**

Una vez que se dio lectura a los puntos a tratar, se pone a consideración de la Junta el **primer punto** toma la palabra la señora OLGA MONICA HOLGUIN ZURITA, y expresa que es necesario una vez revisado los balances y de acuerdo a lo estipulado LORTI artículo 37, que deR las utilidades que se lograron en el periodo fiscal 2019, esto es, la cantidad de USD. \$.1110.10 dólares de los Estados Unidos de América, se deba distribuir dichas utilidades de la siguiente manera: la cantidad de USD. \$ 166.51 dólares de los Estados Unidos de América a los trabajadores de la compañía; teniendo un impuesto la renta causado de USD. \$ 300.45 dólares de los Estados Unidos de América; con la utilidad neta, es decir USD. \$ 643.14 dólares de los Estados Unidos de América, se pone a consideración lo siguiente: quedando por ACUMULAR las utilidades por la cantidad de USD. \$ 643.14 dólares de los Estados Unidos de América, Se pone a consideración de la Junta el **primer punto** del orden del día, en este estado los accionistas manifiestan conocer bien el tema y resuelve por unanimidad de los presentes: 1) Aprobar las utilidades de la compañía en el periodo fiscal 2019, esto es, la cantidad de USD. \$ 25739.07 dólares de los Estados Unidos de América; 2) Aprobar la distribución de las utilidades de la siguiente manera: 2.1) Aprobar la repartición de los trabajadores de la compañía por la cantidad de USD. \$ 166.51 dólares de los Estados Unidos de América; 2.2) Aprobar el impuesto causado esto es el valor de USD. \$ 300.45 dólares de los Estados Unidos de América; 2.3) Aprobar la acumulación de utilidades por el valor USD. \$ 643.14 dólares de los Estados Unidos de América

Se pone en consideración a la Junta el **Segundo punto** del orden del día, por lo que el Presidente de la Junta manifiesta que se hace necesario elegir al Comisario de la compañía, para lo cual propone que al **Srta. MERCEDES SANCHEZ PALMA**.

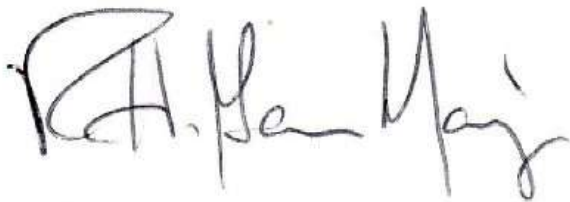
Siendo elegido de forma unánime por la junta

Una vez que se han tratado y resuelto los puntos del orden del día que antes se acordó, el Presidente dispone un receso para que el Secretario redacte el Acta correspondiente. Reinstalada la sesión con la concurrencia de las mismas personas con que se inició y puesta a consideración de ellas la redacción del Acta de Junta resuelve, por unanimidad, aprobarla sin modificación alguna y suscribirla por todos los asistentes, concluye la Junta a las trece horas.

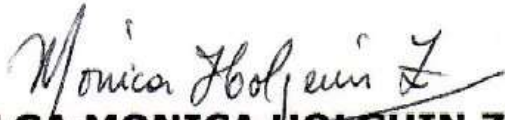


INGRID VIANA CEVALLOS MEJIA
SECRETARIA DE LA JUNTA

RGM MICROSISTEMAS COMPAÑÍA ANONIMA RGM



**RICARDO HUMBERTO GARCIA MARQUEZ,
ACCIONISTA -REPRESENTANTE**



**~~OLGA MONICA HOLGUIN~~ ZURITA,
ACCIONISTA-PRESIDENTE JUNTA**